

vej de sea Botillo, D. Juan Caparoz de sea y D. Alon-
so Egea Nuy

Para Reitor Maestre, a Antonio Navis Maestre, Juan
Fernand. de sea, y Juan Jimas Maestre.

Para Maestre Capitanes, a Maest. Lavaros Cortado

Para Maestre Cerageos, a Juan Lavaros Fernand.

Para Mayor. de propios, a D. Joaq. Martin Ferraz por
la circunstancia de prestar la competente fianca de obli-
gacion y fianca, hasta en cantidad de cuarenta mil d. en
finas reales y libres de toda carga y gravamen

Para Procurador, a D. Diego Salazar

Para Contadores de Rentas y Cuentas a D. M. de Souto-
ra fajado, D. Juan Ciller Carrero, D. Jose de Rojas
Junta, y D. Pedro Garcia Maestre

Para Alguacil. preferentes, a D. Diego Salazar, y D. Juan
Egea Nuy

Para Mayor de esta Causa. accidental, al repetido D.
Diego Salazar, otorgando la oportuna fianca de obligacion
y fianca, hasta en cantidad de diez mil d. en finas reales
y desemboradas

Para Alcades de Ganio del Cubo a Diego Maestre de la
Comunay; Juan. Perez Chisio; Alvarado, Maest. de la
Dorote: Rivera, Maest. Carrero Fernand: Carrero, Juan Pe-
dro Buelta Carral: Mera, D. M. de la Ciudad: Lina,
Comis. Jover Navar: Ferraz, D. Juan Egea Nuy: Calle
May. de abajo, Juan Lavaros del Maest.: Loro, Juan Jose
de Noya: y del follo, Juan Juan Perez; su perjuicio

